



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 17 de diciembre de 1975

Núm. 288

Déposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 8.860

### Recaudación de Contribuciones

#### Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio núm. 114 de 1975, que se instruye en esta Recaudación contra el deudor don Angel Miguel Olmos, por débitos de impuesto industrial, licencia fiscal, e impuesto industrial, cuota de beneficios, importantes 35.959 pesetas de principal, más 7.192 pesetas de 20 por 100 de apremio y 22.998 pesetas presupuestadas para costas, siendo la totalidad del débito de 66.149 pesetas, se ha dictado con fecha 2 de diciembre corriente la siguiente

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 1 de los corrientes, la subasta de bienes muebles propiedad de don Angel-Miguel Olmos, embargados por diligencia de fecha 13 de junio del corriente año, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedábase a la celebración de la citada subasta el día 26 de enero de 1976, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, y al cónyuge del deudor, y anunciase al público por medio de edictos en la forma establecida."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único.

Distribución del lote: Compuesto por un camión, marca "Barreiros", matrícula Z-101.404, motor diesel número 360.805, de 6 cilindros potencia, 45 HP, peso de carga máxima 13.890.

Tasación, 300.000.

Tipo de subasta: 200.000.

2.º Que los bienes se encuentran depositados en la carretera de Logroño ("Grúas el Portillo"), kilómetro 7, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá,

antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser adjudicados los bienes embargados en primera o segunda subastas, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7.º Se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del concesionario.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1975. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.952

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 11 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de créditos número 4, dentro del presupuesto

ordinario de 1975, por un importe de 34.288.502 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1975. El Alcalde, Mariano Homo Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.802

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 310 de 1975, promovido por don Antonio Lozano Bartolomé, y otros, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), de 19 de julio de 1975, no declarando en estado de ruina el edificio números 9-11 de la calle del Cuartelillo, de dicha ciudad, y de 3 de octubre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 5 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 8.861

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 312 de 1975, promovido por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, fecha 16 de octubre del año en curso, que declaró inadmisibles el recurso de alzada contra la de la Confederación Hidrográ-

fica del Ebro, de 9 de diciembre de 1974, por la que se anuncia concurso para cubrir, entre funcionarios de carrera del Estado, tres plazas de titulados de Escuela Técnica de Grado Medio vacantes en dicho organismo, así como contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 8.898

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 313 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 29 de julio del año en curso, en resolución del expediente 238 de 1973, seguido a consecuencia de reclamación interpuesta por "Turismo Zaragoza", sociedad anónima, contra liquidación municipal a su cargo por el concepto de contribuciones especiales impuestas por las obras de instalación de alumbrado en las calles de General Sanjurjo y de Albareda, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 8.899

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 314 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 29 de julio del año en curso, en resolución del expediente 371 de 1972, seguido a consecuencia de recla-

mación interpuesta por don José Pinilla Seco y hermanos contra liquidación practicada a cargo de estos últimos por aquél, por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), referida a finca urbana sita en la calle Capitán Pina, núm. 50, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.800

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de conservación del cauce del río Ebro, al pie y aguas arriba del casco urbano de Cabañas (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento de Cabañas (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 8.801

#### Nota-anuncio

Don Fidel Gómez Palacios ha solicitado autorización para construir un muro de defensa en terrenos de dominio público, margen derecha del cauce del río Alpartir, término municipal de Alpartir (Zaragoza).

La longitud total de la obra será de unos 224 metros y su altura máxima

**SECCION SEXTA**

Núm. 8.834

**CALATAYUD**

Acordada por el Pleno de esta Corporación, en sesión del pasado 25 de noviembre, la aprobación inicial de la modificación del artículo 197 de las Ordenanzas municipales de edificación, quedan expuestos al público el acuerdo y modificación indicados por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo prevenido en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo.

Calatayud, 6 de diciembre de 1975.  
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.875

**NÚEVALOS**

En el "Boletín Oficial del Estado" número 290, de fecha 3 de diciembre actual, se publica anuncio de subasta para la venta de 16,38 hectáreas de terreno en la partida "El Collado", con destino a la puesta en servicio de una urbanización, de conformidad con la Ley del Suelo, debidamente autorizado este Ayuntamiento por los Organismos competentes.

Tipo de licitación: 1.306.417 pesetas en alza.

Garantías: Provisional, 126.126 pesetas; definitiva, el doble de ésta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del anuncio de subasta en el "Boletín Oficial del Estado" ya indicado en un principio, hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejál, en quien delegue, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Nuévalos, 6 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ..... y carnet de empresa con responsabilidad, enterao del anuncio de subasta, expediente y pliego de condiciones económico-facultativas sobre la venta de 16,38 hectáreas de terreno en "El Collado", los acepta íntegramente, comprometiéndose

se a la puesta en servicio de la urbanización pretendida, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de la fianza provisional y de la declaración jurada de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma)

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nuévalos.

Núm. 8.877

**PINA DE EBRO**

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1975, con el "quórum" previsto en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, la enajenación de la finca, propiedad del Ayuntamiento, denominada "Mejana de los Nidos", de 60,48,65 hectáreas, a uno o varios grupos de colonización que se constituyan al efecto y que estén formados por colonos de fincas municipales vecinos de Pina de Ebro, y siempre que se obtenga la previa autorización del Ministerio de la Gobernación, según procede, se expone al público por el preceptivo plazo de treinta días para que puedan presentarse, durante dicho período de tiempo, ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se consideren pertinentes al respecto.

El producto de dicha venta se destinará, con carácter finalista, a dotar, como uno de sus ingresos, el presupuesto extraordinario que se forme al efecto para atender a los gastos de las obras de pavimentación de la totalidad de las calles de esta villa.

Pina de Ebro a 5 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 8.873

**PRADILLA DE EBRO**

Durante el tiempo reglamentario estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación, para que puedan ser examinados y reclamar contra los mismos, que se expresan a continuación:

Expedientes de suplemento y habilitación de crédito.

Ordenanzas de suministro de agua y vertido.

Pradilla de Ebro a 6 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

de 1,50 metros, solicitándose al mismo tiempo la ocupación del terreno existente entre el muro a construir y la finca del compareciente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.851

**Jurado Territorial Tributario***Cédula de notificación*

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 18 de septiembre de 1975, y en relación con el expediente número 450 de 1974, por el concepto de impuesto industrial, cuota por beneficios, en el que figura don Tomás Lorón Orga como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"Desestimar el recurso por aplicación indebida de las reglas de distribución, propuesto por don Tomás Lorón Orga, de Zaragoza, contra el acuerdo de la Junta de E. G. número 11.72,3, de la provincia de Zaragoza, por el que se asignaba al recurrente una base de pesetas 90.000 para el ejercicio de 1972, por el impuesto industrial, cuota de beneficios, y actividad de "charcutería", y confirmar la señalada por la Junta".

Lo que se comunica al interesado por medio de este anuncio oficial para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1975. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

Núm. 8.876

## TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó designar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes de guardias de la Policía municipal, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor Alcalde don Jesús-Tomás Zueco Barba, y como suplente, el Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Gobernación, don José-Luis Echeverría Ainzúa.

Secretario: Don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general de este Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Vocales: Don Buenaventura Lobato Lacalle, en representación del Profesorado oficial; don José-María Gascón Burillo, y como suplente, don Jesús Alfonso Martínez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Mariano Ansón Cortés, y como suplente, don Eduardo Checa Zavala, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, y don Félix Pellicer Jiménez, Jefe de la Policía municipal.

Conforme a los artículos 3.º y 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos se concede un plazo de quince días para recusaciones.

Tarazona, 5 de diciembre de 1975. — El Alcalde, J. Tomás Zueco.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.902

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que la primera subasta señalada en juicio de menor cuantía número 1.205 de 1974, instado por "Auto Servicio Solano", S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Rafael-Félix Sáinz Rosines, para el día 27 del actual, anunciada en edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 31 de octubre pasado, número 250, tendrá lugar el día 8 de enero de 1976, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.903

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.073 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "La Maquinista Aragonesa", S. A., contra Fidel Sánchez Saura.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un compresor marca "Holman", modelo "Rotativo", de 17, de 5.200 litros de producción de aire, número 6, motor 500 SG, 14742-120757; valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

Un compresor marca "Bético", modelo GD48, número serie 51120, de 5.400 litros producción de aire; valorado en 100.000 pesetas.

Un martillo perforador marca "Holman"; valorado en 10.000 pesetas.

Un martillo perforador marca "Geis", de 21 litros; valorado en 10.000 ptas.

Un cabrestante, con motor incorporado, modelo "Campeón", núm. 263900, con potencia de arrastre de 5.000 kilogramos; valorado en 60.000 pesetas.

Dos columnas de aserrar mármol, de 4.500 metros, equipadas con poleas; valoradas en 30.000 pesetas.

Dos postes con dos poleas y armazón completo; valorados en 10.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.862

## JUZGADO NUM. 3

Don José Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 216 de 1975-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Enciso Palacio, contra don José Ribot Velasco, vecino de Getafe (Madrid), urbanización Parque de las Margaritas, bloque 28, portal 2, piso cuarto derecha, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado como valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso cuarto a la mano derecha, de la casa señalada con el portal 2 del bloque número 28 de la urbanización Parque de las Margaritas, del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman "El Gurullero". Tiene una superficie de 54 metros cuadrados; se distribuye en comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza; linda: por el frente, conrellano de la escalera y escalera; derecha, con resto del solar; por la izquierda, con piso centro derecha, y por el fondo, con propiedad de la sociedad "Promociones y Construcciones", S. A., en anagrama "Pryconsa". Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble de 3 enteros 79 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al

tomo 1.355, libro 251, folio 194, finca número 16.768.

Dicha finca ha sido valorada en 175.000 pesetas.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.864

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1102 de 1974-B, seguido a instancia del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Cuarta Región, representado por el Procurador señor San Agustín, contra don Antonio Ibós Tapiés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una pieza de tierra, de regadío, sita en término de Borjas Blancas (Lérida), partida "Plano", de 27 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 39 de Borjas Blancas, folio 238, finca 4360, tomo 323. Tasada en 27.160 ptas.
2. Una pieza de tierra, de regadío, sita en término de Borjas Blancas, partida "Salat" o "Plano", de 84 áreas 13 centiáreas. Inscrita al tomo 189, libro 23, folio 106, finca 2930. Tasada en 84.130 ptas.
3. Una pieza de tierra, de regadío, sita en término de Borjas Blancas, partida "Salat" o "Plana", de 1 hectárea 23 áreas 48 centiáreas. Inscrita

al tomo 189, libro 23, folio 112, finca 2.933. Tasada en 123.480 ptas.

Zaragoza, seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.904

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 650 de 1975, seguido a instancia de don Antonio Lafuente Ruberte, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Barrachina, contra "Movilor", S. A., con domicilio en Zamora (Ramón Alvarez, 1), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados ni suplidos, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una nave industrial, edificada sobre parcela de la Cámara de Comercio e Industria de Zamora, en término de Coreses y en el kilómetro 53,500 de la carretera de Zamora a Tordesillas, en su margen derecha, en dirección a ésta; lindando: por el frente, con dicha carretera, y por el resto de los linderos, con terrenos del polígono industrial, propiedad de la citada Cámara, con una superficie edificada de unos 1.000 metros cuadrados aproximadamente, de los que unos 800 metros corresponden a nave industrial y 200 metros a dos plantas destinadas a oficinas y comercio; tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.863

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 327 de 1975, a instancia del Procurador señor San Agustín, en representación de don Alfonso Soláns Serrano, contra don José María Llebat López, vecino de Barcelona (calle Espronceda, n.º 74), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Lámpara, con pie de bronce, cinco luces; en 3.000 ptas.
- 2.º Tresillo tres plazas, tela marrón; en 11.000 ptas.
- 3.º Comedor compuesto de mueble tres cuerpos, mesa ovalada y seis sillas, terciopelo amarillo; en 30.000 pesetas.
- 4.º Tresillo skai negro y tela roja; en 11.000 ptas.
- 5.º Mesa centro, baldas blancas laqueadas; en 4.000 ptas.
- 6.º Lámpara sobremesa metálica y porcelana; en 1.500 pesetas.
- 7.º Taquillón madera laqueada, color crema; en 1.800 ptas.
- 8.º Mesita centro redonda, encimera cristal; en 2.000 ptas.
- 9.º Lámpara de alabastro con pantalla; en 3.000 ptas.
10. Cuadro con marco dorado; en 2.000 ptas.
11. Cornucopia marco dorado; en 2.500 ptas.
12. Columna alabastro, 1,70 de altura; en 5.000 ptas.
13. Taquillón laqueado blanco, dos puertas y cajón; en 2.000 ptas.
14. Comedor con librería, mesa redonda y cuatro sillas; en 29.000 ptas.
15. Lámpara plateada, nueve luces; en 4.000 ptas.
16. Tresillo, tres plazas, reversible; en 11.000 ptas.
17. Mesa encimera, tablero ajedrez; en 3.500 ptas.

18. Dos módulos modelo "Karate" y posapiés; en 15.000 ptas.
19. Taquillón laqueado blanco, dos puertas y dos cajones; en 2.000 ptas.
20. Taquillón cama, laqueado color crema; en 9.000 ptas.
21. Espejo con marco dorado; en 2.000 ptas.
22. Lámpara sobremesa con pantalla; en 1.500 ptas.
23. Dos apliques-quinqué con tulipa roja; en 1.600 ptas.
24. Comedor con librería, mesa redonda y cuatro sillas; en 28.000 ptas.
25. Dos módulos tapizados tela marrón y naranja; en 8.000 ptas.
26. Un comedor con librería, mesa redonda y cuatro sillas tapizadas terciopelo oro; en 29.000 ptas.
27. Comedor con trinchante, mesa redonda y cuatro sillas skai rojo; en 18.000 ptas.
28. Tresillo de tres plazas tapizado en color rojo; en 11.500 ptas.
29. Mesita centro con pie metálico y encimera mármol; en 5.000 ptas.
30. Litera laqueada en blanco, escalera y mesita; en 6.000 ptas.
31. Dormitorio, cama con cabecera, dos mesillas adosadas, armario cuatro cuerpos y tocador; en 20.000 ptas.
32. Carrito plateado; en 4.000 ptas.
33. Lámpara plateada con tres luces y pantalla; en 4.000 ptas.
34. Lámpara alabastro pantalla redonda; en 5.000 ptas.
35. Taquillón estilo castellano; en 2.000 ptas.
36. Taquillón con puertas forradas skai beige; en 2.000 ptas.
37. Dormitorio con cama, cabecero con mesilla, armario cuatro cuerpos y tocador azul; en 23.000 ptas.
38. Taquillón laqueado en marfil; en 2.000 ptas.
39. Espejo con marco dorado; en 1.500 ptas.
40. Lámpara techo metálica, cinco luces; en 2.000 ptas.
41. Taquillón laqueado color blanco; en 3.000 ptas.
42. Lámpara techo metálica, cinco luces; en 2.000 ptas.
43. Taquillón con puertas skai beige; en 2.000 ptas.
44. Lámpara techo, tubo rayado; en 2.000 ptas.
45. Dos lámparas doradas, seis luces; en 6.000 ptas.
46. Lámpara techo metálica y cristal, cuatro luces; en 2.000 ptas.
47. Lámpara techo plateada, seis luces; en 6.000 ptas.
48. Lámpara techo, tubo rayado dorado; en 3.000 ptas.
49. Tresillo tapizado color rojo; en 11.000 ptas.
50. Tresillo tapizado tela gris; en 17.000 ptas.
51. Tres módulos y rinconera tapizados tela escocesa; en 11.000 ptas.
52. Cama 90 centímetros y armario; en 6.000 ptas.
53. Cuatro módulos tapizados en tela marrón; en 11.500 ptas.
54. Tresillo tapizado en imitación piel; en 15.000 ptas.
55. Tresillo dos plazas, tapizado en color beige; en 8.000 ptas.
56. Lámpara techo; en 2.000 ptas.
57. Lámpara techo, tres luces y pantalla; en 2.500 ptas.
58. Columna alabastro 1,50 metros; en 4.000 ptas.
59. Lámpara plafón dorado, seis luces; en 3.000 ptas.
60. Lámpara plafón plateado, seis luces; en 3.000 ptas.
- Total, 448.400 pesetas.
- Dado en Zaragoza, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.865

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 815 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Juan Gil Romero, vecino de Zaragoza (calle Orense, 192), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Simca 1.200", matrícula Z-1984-C; en 100.000 ptas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.866

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 801 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián en representación de "Iglesias", S. A., contra don Luis Ochoa Méndiz, vecino de Villarrapa (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Barreiros", modelo "Sae-ta 42-35", con una carga útil de 3.000 kilos, matrícula Z-0592-D; en 260.000 pesetas.

Un televisor "Werner", de 23 pulgadas, con UHF, estabilizador y mesita de ruedas; en 13.000 ptas.

Total, 273.000 ptas.

Dado en Zaragoza, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 8.738

## JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal núm. 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 747 de 1975, aparece dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Auto. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1975. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de los de esta ciudad, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aplica a los inculcados en este juicio la gracia de indulto concedida en el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, y en consecuencia, archívense las actuaciones sin ulterior trámite. Se reserva a los perjudicados la acción para exigir en su caso la responsabilidad civil mediante el procedimiento de tal clase que corresponda.

Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría, por ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Fermín González García. — Ante mí, A. Roco".

Y para que sirva de notificación en forma al inculcado Miguel Galán Niebla, expido el presente en Zaragoza a

tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.867

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 864 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Izuzquiza Arana", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Javier Pellejero Chavezquer, vecino de Saragüda (Navarra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.946, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 225, fecha 2 de octubre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.869

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado sobre daños colisión se ha dictado el auto que, copiado literalmente, dice así:

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza a 5 de diciembre de 1975.

Resultando que el presente juicio se sigue sobre daños colisión entre los vehículos "Oppel-Record", matrícula Austria N-206493 y el "Renault" R-12, matrícula V-9053-M, propietarios y conductores de los mismos, respectivamente, Franz Schibenpflug y José Tomás Alagarda, hecho ocurrido el día 5 de julio pasado en la carretera

N-232, dirección Logroño, a la altura del kilómetro 44,500, a las catorce horas, y en trámite las diligencias se ha promulgado Decreto de Indulto 2940 de 1975, de fecha 25 de noviembre pasado;

Resultando que el Ministerio fiscal informa que, siendo de aplicación a las presentes actuaciones el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, sobre indulto, procede decretar el sobreseimiento de las mismas y su archivo en el estado en que se encuentran;

Considerando que es de aplicación a las presentes actuaciones la gracia de indulto regulada en el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, y que, de conformidad con el informe emitido por el Ministerio fiscal, procede decretar el sobreseimiento de estas actuaciones, con el subsiguiente archivo en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles,

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento y subsiguiente archivo de las presentes actuaciones del juicio de faltas número 1290 de 1975 en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles y previa notificación a las mismas del presente auto. Expídase testimonio al "Boletín Oficial" de la provincia y exhorto a Valencia.

Así lo acuerda, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. Julio Merayo". (Rubricados). — Es copia.

Y para que conste y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, y sirva de notificación en forma a Franz Scheibenpflug, de 47 años, casado, natural de Wien. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.737

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.063 de 1975, ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de

faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jaime Fau Campmany, mayor de edad, vecino de Zaragoza, como denunciante, y Mohamed Benslimane, nacido en Marruecos, hijo de Busain y Kia, vendedor ambulante, en ignorado paradero, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Mohamed Benslimane como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de pesetas 1.000 de multa, indemnización a Jaime Fau Campmany en la cantidad de 7.880 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto".

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Mohamed Benslimane y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 8.887

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en autos de juicio de faltas número 957 de 1971, seguido por denuncia de Toribio Gómez Orbe, contra Wilhelm Kaiser por el hecho de daños tráfico, se ha dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Auto. — En Zaragoza a 2 de diciembre de 1975.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara extinguida la responsabilidad penal de los hechos que motivaron las presentes y, en su consecuencia, el sobreseimiento de estas actuaciones, reservando a los perjudicados no renunciados, si los hubiere, las actuaciones civiles que pudieran asistírles para ejercitarlas por la vía correspondiente, archivándose las presentes, declarando de oficio las costas originadas previa notificación a las partes.

Así lo acordó, manda y firma el señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de este Juzgado, de todo lo cual, yo,

el Secretario, doy fe. — Miguel Zabala Apráiz. — Ante mí, Felipe Hernando Muñoz". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma a Wilhelm Kaiser, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Felipe Hernando.

**Juzgados Comarcales**

Núm. 8.755

CARIÑENA

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 46 de 1975, dimanante de diligencias previas núm. 60 de 1975, del Juzgado de instrucción del partido, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, por colisión de los vehículos M-2565-AV y GJU-641-N, conducidos por sus respectivos propietarios Andrés Martínez Mahamud y Malcolm Dudley Ewen, se ha dictado auto con fecha 3 de diciembre actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones, con declaración de las costas de oficio, sin perjuicio de las acciones civiles que pudieran corresponder a los perjudicados. Notifíquese la presente resolución al señor Fiscal municipal de la Agrupación y a las partes.

Así lo acuerda y firma el señor don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal titular de Cariñena, de que yo el Secretario, doy fe. — L. Blasco. — R. Seguer. (Firmados y rubricados)".

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los perjudicados Cheryl Ann Lubin, Winifred Helen Ewen y Malcolm Dudley Ewen, todos ellos sin domicilio conocido en España, expido la presente en Cariñena a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.929

LOTERIA

*Aviso*

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el establecimiento de comestibles de don Félix Sobreviela Pardos, calle Mayor, núm. 21, Alagón (Zaragoza), se han expedido diez participaciones de 100 pesetas cada una de la lotería que se sorteará el día 20 de diciembre de este año, en las que figura el número 25.085, en lugar del número 25.058, que debía figurar en las mismas.

Se comunica que dichas participaciones quedan anuladas, pudiendo los poseedores de las mismas solicitar en el establecimiento arriba indicado su sustitución por otras en las que figure el número correcto. Los poseedores de las participaciones erróneas podrán igualmente solicitar la devolución de su importe.

Alagón, 12 de diciembre de 1975.

Núm. 8.871

ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas que se celebrará el día 29 de diciembre de 1975, a las diez treinta horas de su mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Don Jaime I, 18), conforme al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura acta Junta general anterior.
  - 2.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato de Riegos.
  - 3.º Examen y aprobación de presupuesto para el ejercicio 1976.
  - 4.º Elección de Presidente de la Comunidad para próximo ejercicio.
  - 5.º Proclamación y elección de Vocales y Suplentes para el Jurado y Sindicato de Riegos.
  - 6.º Examen propuesta de sanción al guarda Bernardino Taratiel en expediente laboral.
  - 7.º Ratificación, en su caso, de acuerdo del Sindicato denegando al Sindicato de Riegos de Villamayor indemnización.
  - 8.º Cuestión sobre limpieza de cañeros para proyecto revestimiento de la acequia.
  - 9.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza a 10 de diciembre de 1975.  
El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.872

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS EL LUGAR Y MOLINAR, DE CADRETE, SANTA FE Y CUARTE

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de enero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en su domicilio social (salón bajo Ayuntamiento). El orden del día se señala en los edictos de convocatoria, que se exponen en cada uno de los términos interesados.

Cadrete, 9 de diciembre 1975. — El Presidente, Julián Pintanel Buil.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

*Venta de ejemplar suelto:* Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*